



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 4 de mayo de 2023

VISTO el Expediente N° MS- E-31519-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita adquisición de telas e insumos para la confección de camisolines y campos quirúrgicos solicitados por el servicio de enfermería de quirófano del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°16/2023.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°15/2023.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a las partidas presupuestarias del Ejercicio Económico en vigencia.

Que en Documento Gen N°23 obra volante de imputación preventiva N°19/2023.

Que al momento de autorizar la prosecución del trámite, en orden 13 el Jefe del Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Ushuaia ha indicado el encuadre legal a dar a la contratación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1465 y N°1004, y Decretos Provinciales N°674/11, N°3635/22 y N°188/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19 y N°188/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 618/22.

Por ello:

EL JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°15/2023, referente a la adquisición de telas e insumos para la confección de camisolines y campos quirúrgicos solicitados por el servicio de enfermería de quirófano del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°16/2023, en los términos establecidos en el Inciso I) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N°1004, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar formulario de cotización de la Compra Directa N°15/2023.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 1785 del Ejercicio Económico en vigencia, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 461 /23.-

HRU
JMD
LP

Mag. Ing. Juan Manuel Dasso
Jefe Dto. Administración Contable
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA